



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

El Pleno del Ayuntamiento de Portillo de Toledo en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Portillo de Toledo, a 19 de diciembre de 2023.- La Alcaldesa, María José Ballesteros Recio.

Nº. I.-7108